

**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CABILDO**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Briceño Sotelo

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del cargo:	Director Departamento de Educación Municipal ( DEM )
Municipio:	Municipalidad de Cabildo
Dependencia:	Alcalde
Lugar de desempeño:	Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso.
Fecha aprobación por CADP:	11 de agosto 2015

**2. PERFIL DE SELECCIÓN**

**2.1 REQUISITOS LEGALES**

Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

Artículo 34 E, Ley 20.501.

**2.2 RENTA**

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$569.140.-** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.138.280.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 1.707.420.-**

**2.3 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO**

**FACTOR PROBIDAD**

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b> Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b> Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b> Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar personas, recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	20%
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b> Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10%
<p><b>C5. LIDERAZGO</b> Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%
<p><b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b> Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y experiencia en gestión de procesos, administración y finanzas. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	20%

### 3. PROPOSITO DEL CARGO

#### 3.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna de Cabildo.

#### 3.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Cabildo, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales y de los demás integrantes de su equipo de trabajo, con el fin de entregar una educación de calidad.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.
8. Potenciar los Liceos Técnicos Profesionales y Polivalentes de la comuna, con el objeto de proporcionar técnicos y profesionales de calidad.
9. Promover una implementación curricular de calidad en los establecimientos educacionales de la comuna, velando por la calidad de los contenidos.

### 3.3 DESAFÍOS DEL CARGO

<b>DESAFÍOS DEL CARGO</b>	<b>LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONVENIO DE DESEMPEÑO</b>
1. Velar por el logro de los Objetivos de aprendizaje del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Cabildo reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.1 Aumento resultados SIMCE 1.2 Aumento resultados PSU 1.3 Cobertura curricular 1.4 Mejorar evaluación Agencia de calidad. 1.5 Aumentar el número de Profesores evaluados como destacados y competentes
2. Optimizar los recursos financieros percibidos y la eficiencia interna del manejo del área financiera.	2.1 Aumento matrícula 2.2 Mejorar asistencia 2.3 Bajar índices deserción escolar 2.4 Disminuir consumos básicos
3. Mejorar la convivencia de la comunidad escolar con el propósito de elevar los aprendizajes de los alumnos.	3.1 Bajar el número de reclamos anuales a la SUPEREDUC 3.2 Bajar número de reclamos en el DEM
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Cabildo.	4.1 Aprobación, seguimiento, monitoreo y evaluación del PADEM anual.
5. Mejorar las competencias técnicas Directivas y relacionales del equipo del DAEM y Directivos de los Establecimientos Municipales, contribuyendo al logro de una gestión de calidad.	5.1 Seguimiento, monitoreo y evaluación de los equipos técnicos.

#### 4. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

##### 4.1 CONTEXTO DEL CARGO

###### a) Antecedentes Demográficos

La comuna de Cabildo se ubica al nororiente de la Región de Valparaíso, conformando con las comunas de La Ligua, Zapallar, Papudo y Petorca, la provincia más septentrional de la Región. Dada su posición alejada de la costa, posee un clima templado semiárido de temperaturas moderadas, encontrando la mayor parte del tiempo un cielo despejado, limpio y transparente, con temperaturas que promedian los 20° Celsius en primavera-verano y 6° Celsius en temporada otoño-invierno. La preocupación existente es la persistente sequía.

La distancia a la capital provincial es de 20 kms, a la capital regional de 136 kms, San Felipe 84 kms y Santiago 120 kms.

Antecedentes demográficos	
Población Comunal, Estimada por el INE (N°)	18.926.-
Densidad de Población por Km2 (TAS)	14,4
Superficie comuna (km <sup>2</sup> )	1.455
Porcentaje de Población Rural (%)	34,37
Porcentaje de Población Urbana (%)	66,73
Tasa de Natalidad (TAS)	14
Tasa de Mortalidad Infantil (TAS)	10
Porcentaje de Población Comunal Masculina (%)	50,04
Porcentaje de Población Comunal Femenina (%)	50,06
Porcentaje Población Comunal en Relación a la Población Regional (%)	1.13

###### b) Antecedentes Socio-Económicos

Las actividades económicas principales de la comuna son: la agricultura (cultivos principales: paltos y limones), la ganadería (caprinos y ovinos), explotaciones de minas y canteras, industrias manufactureras metálicas y no metálicas. En menor magnitud se observan otros rubros tales como construcción, comercio y transporte.

Históricamente, la comuna se ha caracterizado por su vocación minera y agrícola, desde incluso tiempos precolombinos. Sin embargo, la actividad agrícola ha sido perjudicada en las dos últimas décadas, por la persistente sequía que ha afectado las producciones principalmente de pequeños y medianos agricultores. Los grandes productores agrícolas también han tenido dificultades con la sequía, sin embargo, poseen los recursos financieros para sustentar y sobrellevar la actividad. Esta situación se ha agudizado debido al sobre otorgamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas por parte de tribunales y la DGA, así como la usurpación de los mismos agricultores, principalmente grandes explotaciones.

**c) Antecedentes Educativos**

**Establecimientos municipales**

Número total establecimientos	16
Número establecimientos Educ. Básica	13
Número establecimientos Educ. Media	02
Número establecimientos Educ. Adultos	00
Número establecimientos Educ. Especial	01
Porcentaje de establecimientos urbanos	37,5%
Porcentaje de establecimientos rurales	62,5%

En la comuna existen además tres establecimientos particulares subvencionados denominados: Edupac Básico, Andrés Bello Media y Pehuén Básico y Media.

De la Dotación Docente comunal existen 5 Directores elegidos por la Ley 20.501.

**Matrícula histórica  
Años 2010 – 2014**

2010	2011	2012	2013	2014
3.623	3.642	3.560	3827	3848

**Resultados PSU**

PROMOCIÓN AÑO ESCOLAR	LENGUAJE (PROMEDIO)	MATEMATICA (PROMEDIO)
2010	399	396
2011	398	397
2012	408	414
2013	423	402
2014	414	412

**Resultados SIMCE**

SIMCE	ÁREA	2010	2011	2012	2013	2014
4º Básico	Lenguaje y Comunicación		243	261	238	
4º Básico	Matemáticas		234	240	224	
4º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural		237	220	238	
8º Básico	Lenguaje y Comunicación		244		248	
8º Básico	Matemáticas		238		243	
8º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural		241			
8º Básico	Comprensión de la Naturaleza		234		255	
2º Medio	Lenguaje y Comunicación	244		253	245	
2º Medio	Matemáticas	226		230	242	

#### **d) Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal**

##### Misión PADEM

Liderar el Proyecto educativo con una arquitectura pedagógica y docente capacitada, comprometida, dinámica, innovadora con establecimientos poseedores de tecnología, materiales e insumos acorde al desafío con la integración eficaz y eficiente de toda comunidad educativa.

##### Objetivos Generales emanados de la Misión.

Desarrollar y potenciar el modelo de gestión educacional de calidad, con una formación valórica y académica de excelencia, Liderando los procesos curriculares, de gestión de recursos y convivencia escolar.

Alcanzar estándares de calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de la comuna de Cabildo.

##### Objetivos estratégicos

###### **Procesos Claves de Liderazgo:**

- 1.- Promover el liderazgo pedagógico de los directores de la comuna
- 2.- Propiciar el tiempo de los jefes de UTP y equipos de gestión para realizar su labor.
- 3.- Cautelar las competencias y compromisos de los profesores con su labor docente.
- 4.- Clarificar los roles y funciones de cada miembro de la comunidad educativa.

###### **Procesos Claves de Gestión Curricular:**

1. Gestionar el perfeccionamiento docente en metodologías innovadoras.
2. Propiciar un espacio de encuentro entre la unidad técnica y los docentes.
3. Cautelar el óptimo funcionamiento de las redes pedagógicas existentes.

###### **Procesos Claves de Convivencia Escolar y apoyo a los estudiantes:**

1. Integrar a la labor educativa a los padres, apoderados y comunidad en general.
2. Propiciar ambientes de respeto y motivantes para el aprendizaje de los estudiantes en las escuelas y liceos de la comuna.
3. Mejorar las relaciones interpersonales entre los docentes, en las escuelas y liceos de la comuna.
4. Fortalecer la identidad comunal a través de la participación de las comunidades escolares.
5. Fortalecer el deporte, la recreación y las diversas expresiones culturales.

###### **Procesos claves de Gestión de Recursos:**

1. Gestionar los recursos económicos y financieros según prioridades.

###### **Procesos claves en la Gestión de Resultados**

1. Mejorar los índices de escolaridad de padres y apoderados.
- 2.- Mejorar los índices de eficiencia interna de los E. E. de la comuna (promoción, deserción escolar, asistencia, titulación).
- 3.- Mejorar los resultados SIMCE en las escuelas y liceos de la comuna.
- 4.- Mejorar los resultados en PSU de los liceos de la comuna.

#### 4. ENTORNO DEL CARGO

<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<p>El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 16 personas y se organiza por Áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Jefe/a de Adquisiciones, inventarios y Transporte:</b> Responsable para administrar los recursos materiales del DEM.; Unidad de Adquisición, Bienes, Inventario y Mantenimiento. Esta área cuenta con: 2 Encargada de Adquisiciones. 1 encargada de Contabilidad, Presupuesto y de Rendiciones de Proyectos y Programas. 2 personas de Servicios Generales y 4 choferes.</li><li>- <b>Jefe/a de Personal y Remuneraciones:</b> Responsable de la administración de los contratos del personal docente y asistentes de la Educación, la mantención actualizada de las carpetas por funcionario, con los bienes, antigüedad, reconocimientos, ingresos, término relación laboral, permisos, licencias médicas, entre otros. 1 Remuneraciones, 1 de Licencias Médicas</li><li>- <b>Jefe/a Técnica:</b> Debe asesorar y supervisar el trabajo Técnico Pedagógico de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna. Se encuentra a cargo de un Asesor Técnico Pedagógico, 1 Coordinador Comunal Programa de Integración y Coordinadora de Educación Parvularia; 1 coordinador extraescolar; 1 coordinador Psicosocial y Convivencia Escolar</li></ul>
<b>CLIENTES INTERNOS</b>	<p>Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alcalde de la comuna.</li><li>• Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.</li><li>• Directores de Establecimientos Educativos.</li><li>• Administrador Municipal</li><li>• Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.</li><li>• Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)</li><li>• Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.</li></ul>



**CLIENTES EXTERNOS**

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y del Departamento Provincial.

También se relaciona con Instituciones como : JUNJI, JUNAEB, SENAME, ACHM, otros municipios, entes gremiales (Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación), universidades, fundaciones, organizaciones sociales y vecinales, Ministerio Público, organismos policiales, empresas locales, entre otros.

**USUARIOS**

Los principales usuarios del Jefe/a Departamento Administración Municipal son los alumnos y sus familias:

<b>Alumnos</b>	
Número total de alumnos	3635
Rango de edad	Entre 4 a 20 años diurno (Nocturno más de 18 años)
Existencia de interculturalidad	-
Necesidades especiales	9,078
Vulnerabilidad año 2013	69,19
Índice o porcentaje de deserciones	9,12

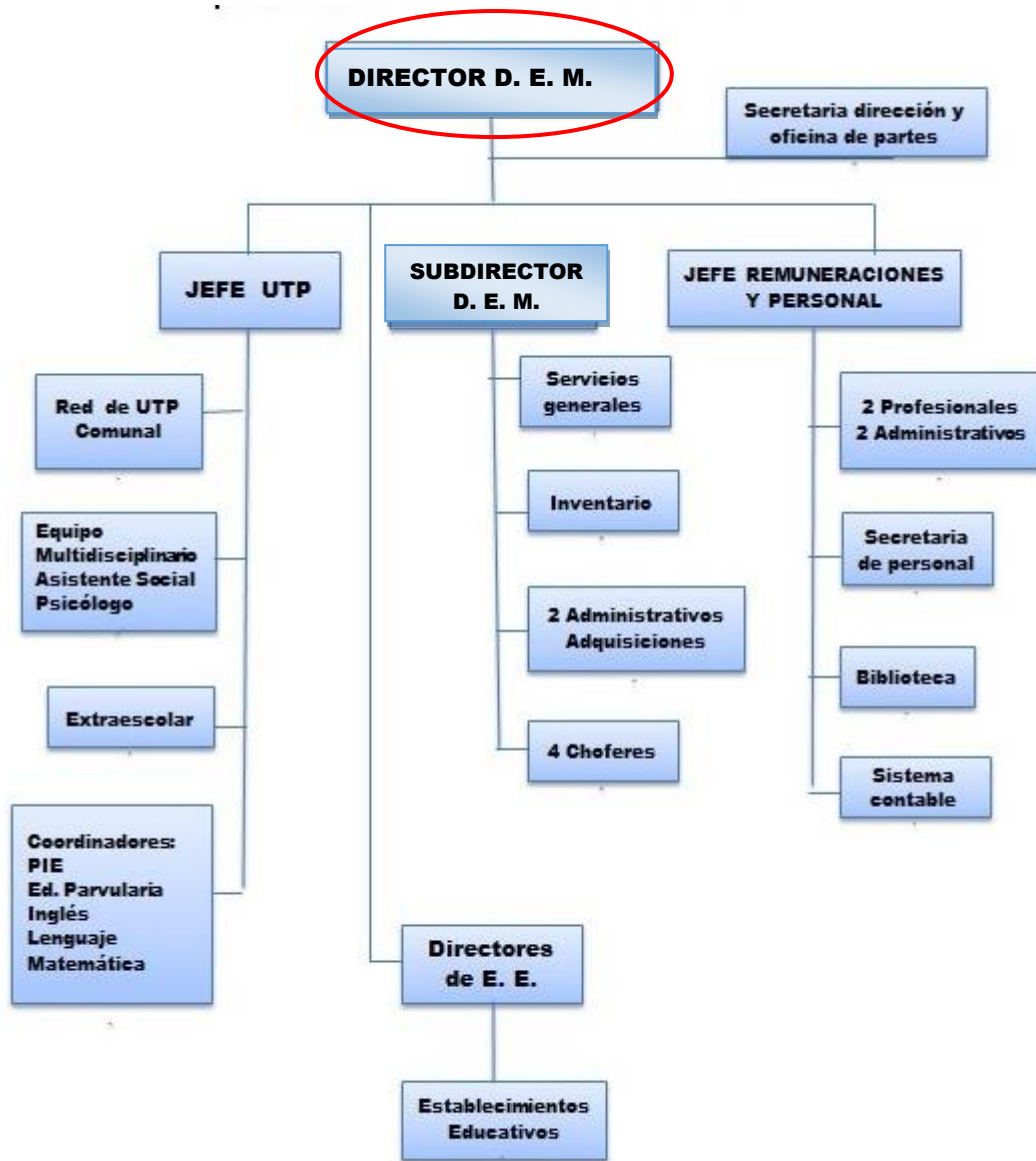
  

<b>Familia:</b>	
Número total de familia	1.500
Nivel escolaridad	Media incompleta
Jefe/a de hogar	45% Mujeres 55 % hombres
Nivel socio económico	Bajo

**DIMENSIONES DEL CARGO**

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	35
Dotación Total del DAEM:	305
Dotación Total de la Municipalidad: (Planta-honorarios y contrata)	478
Presupuesto Global de la comuna:	\$ 5.875.050.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$ 4.508.318.000
Subvención tradicional anual	\$2.932.000.000
Otros financiamientos: (anual)	
SEP –	\$732.000.000
PIE-	\$348.000.000
FAEP-	\$375.318.000
JUNJI	72.000.000
MANTENIMIENTO	49.000.000

5. ORGANIGRAMA D.E.M. CABILDO



## 6. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**ANEXO<sup>1</sup>**

Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación Municipal

---

<sup>1</sup>Ley 20.501 Artículo 34 F.- Dentro del plazo máximo de treinta días contado desde su nombramiento definitivo, los Jefes del Departamento de Administración de Educación Municipal suscribirán el convenio de desempeño con el respectivo sostenedor.

Este convenio será público y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el periodo y los objetivos de resultados a alcanzar anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio.

## I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	
Cargo	DIRECTOR D.E.M.
Municipalidad	CABILDO
Fecha nombramiento	
Dependencia directa del cargo	ALCALDE
Período de desempeño del cargo	2015-2020

Fecha evaluación 1er año de gestión	DICIEMBRE 2016
Fecha evaluación 2do año de gestión	DICIEMBRE 2017
Fecha evaluación 3er año de gestión	DICIEMBRE 2018
Fecha evaluación 4to año de gestión	DICIEMBRE 2019
Fecha evaluación 5to año de gestión	DICIEMBRE 2020
Fecha evaluación final	DICIEMBRE 2020

## II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO D.E.M. CABILDO

**Año de gestión: (dd/mm/2015) al (dd/mm/2020)**

**Objetivo 1:** Mejorar los resultados de los aprendizajes en los establecimientos subvencionados de la comuna, contribuyendo al logro de los objetivos educacionales establecidos en el PADEM.

**Ponderación:** 20%

### Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Meta/ Ponderador año 4		Meta/ Ponderador año 5		Medios de Verificación	Supuestos
<b>Tasa de variación anual del promedio SIMCE en 4° Básico</b>	$((\text{puntaje promedio obtenido por las escuelas en el año } t / \text{ el puntaje promedio obtenido en } (t-1) - 1) * 100$	0%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	Resultados oficiales de la prueba SIMCE entregados por el MINEDUC al municipio.	Que los establecimientos de la comuna tengan un funcionamiento normal durante el año académico
<b>Tasa de variación anual del promedio SIMCE en 8° Básico</b>	$((\text{puntaje promedio obtenido por las escuelas en el año } t / \text{ el puntaje promedio obtenido en } (t-1) - 1) * 100$	0%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	Resultados oficiales de la prueba SIMCE entregados por el MINEDUC al municipio.	Que los establecimientos de la comuna no estén afectados por un paro de actividades prolongado

<p><b>Tasa de variación anual del promedio SIMCE en 2º Medio</b></p>	<p>((puntaje promedio obtenido por las escuelas en el año t/ el puntaje promedio obtenido en (t-1) -1)*100</p>	0%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	<p>Resultados oficiales de la prueba SIMCE entregados por el MINEDUC al municipio.</p>	<p>Que los establecimientos de la comuna no estén afectados por un paro de actividades prolongado</p>
<p><b>Tasa de variación anual del promedio PSU a nivel comunal</b></p>	<p>((puntaje promedio obtenido por las escuelas en el año t/ el puntaje promedio obtenido en (t-1) -1)*100</p>	0%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	<p>Resultados oficiales de la prueba PSU entregados por el MINEDUC al municipio.</p>	<p>Que los establecimientos de la comuna no estén afectados por un paro de actividades prolongado</p>

**Objetivo 2:** Contribuir a la implementación de los objetivos estratégicos del PADEM, a través de la disminución del déficit financiero del DAEM.

**Ponderación:** 30%

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Meta/ Ponderador año 4		Meta/ Ponderador año 5		Medios de Verificación	Supuestos
<b>Aumento de recursos financieros provenientes de: FAGME, Ley SEP, FNDR, entre otros.</b>	((M\$ municipales provenientes de FAGME, Ley SEP, FNDR, en el año t/ M\$ municipales provenientes de FAGME, Ley SEP, FNDR, en el año (t -1)-1)*100	1%	10%	1%	10%	1%	10%	1%	10%	1%	10%	Estados financieros comunales del año 2016, detallados por fuente de financiamiento.	Que no ocurran situaciones excepcionales que impidan el adecuado financiamiento.  Asegurar al equipo técnico de apoyo comunal
<b>Aumento de matrícula de la Educación Municipal</b>	((N° de alumnos matriculados en los establecimientos municipales en el año t/ N° de alumnos matriculados en los establecimientos municipales en el año (t-1)-1)*100	1%	10%	1%	10%	1%	10%	1%	10%	1%	10%	Registros oficiales de matrícula del MINEDUC a nivel comunal para el año t	Que exista continuidad de clases durante el año académico



<b>Aumento asistencia promedio de los establecimientos educacionales</b>	(N° de alumnos que asisten a los establecimientos educacionales municipales en promedio en el año t/N° de matriculados en los establecimientos educacionales municipales en el año t)*100	89 %	10%	90%	10%	91%	10%	92%	10%	93%	10%	Registros oficiales de matrícula del MINEDUC a nivel comunal para el año 2016	Que no hayan eventos que alteren el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales
--	---	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---	---

**Objetivo 3:** Generar alianzas con la comunidad escolar, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.

**Ponderación:** 10%

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Meta/ Ponderador año 4		Meta/ Ponderador año 5		Medios de Verificación	Supuestos
<b>Aumento de actividades que incorporen a la comunidad escolar al quehacer de los establecimientos educacionales municipales de</b>	(N° de actividades realizadas por la comunidad escolar en los establecimientos educacionales	10 %	10%	15%	10 %	20%	10%	25%	10%	25%	10%	Informe de actividades realizadas por la comunidad escolar firmada por los organizadores enviada por los	Que no haya eventos que alteren el normal funcionamiento de los est. Educativos

<b>la comuna</b>	municipales en el año t/ N° de actividades organizadas en los establecimientos educativos municipales en el año t)*100												DEE al DAEM	
													Informe de actividades realizadas en los establecimientos educativos municipales enviados por los DEE al DAEM	

**Objetivo 4:** Reformular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, para mejorar la calidad de educación pública de Cabildo e ir verificando anualmente el cumplimiento de metas de acuerdo a las necesidades específicas de los E.E de la comuna.

**Ponderación:** 20%

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Meta/ Ponderador año 4		Meta/ Ponderador año 5		Medios de Verificación	Supuestos
		100 %	20%	100%	20 %	100%	20%	100%	20%	100%	20%		
<b>Actualización anual del Padem</b>	(Padem en el año(t)/ Padem en el año (t-1)*100 <sup>2</sup>	100 %	20%	100%	20 %	100%	20%	100%	20%	100%	20%	Entrega de PADEM actualizado a la autoridad (sostenedor), DAEM y comunidad escolar.	Que existan situaciones excepcionales que no permitan desarrollar el PADEM.

<sup>2</sup> Se considera un Padem actualizado cuando incorpora el PEI actualizados de todos los EE por año.

**Objetivo 5:** Mejorar las competencias técnicas, directivas y relacionales del equipo del DAEM y Directivos de los establecimientos educacionales municipales, contribuyendo al logro de una gestión de calidad.

**Ponderación:** 20%

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Meta/ Ponderador año 4		Meta/ Ponderador año 5		Medios de Verificación	Supuestos
<b>Diseñar e implementar un plan de capacitación técnica y habilidades directivas para el personal DAEM</b>	(N° de actividades implementadas del plan de capacitación en el año t/ N° de actividades programadas para el año t)*100	100% del diseño o del plan	10%	100% <sup>3</sup>	10%	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Documento con el diseño del plan aprobado por la autoridad correspondiente Informe de cumplimiento anual con la evaluación correspondiente	Contar con los equipos técnicos capacitados para realizar el Plan.
<b>Diseñar e implementar un plan de capacitación técnica y</b>	(N° de actividades implementadas del plan de	100% del diseño o del	10%	100%	10%	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Documento con el diseño del plan aprobado por la autoridad	Contar con los recursos humanos y financieros

<sup>3</sup> El plan de capacitación deberá considerar al menos lo siguiente: capacitación técnica en materias educacionales, financieras y administrativas; capacitación en habilidades relacionales; capacitación en habilidades directivas: negociación, manejo de conflictos, liderazgo y coach, entre otros.

<b>habilidades directivas para los equipos directivos de los establecimientos educacionales</b>	capacitación en el año t/ N° de actividades programadas para el año t)*100	plan		4								correspondiente Informe de cumplimiento anual con la evaluación correspondiente	para realizar el Plan.
---	--	------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	---	------------------------

<sup>4</sup> El plan de capacitación deberá considerar al menos lo siguiente: capacitación en habilidades relacionales; capacitación en habilidades directivas: negociación, manejo de conflictos, liderazgo y coach, entre otros.

**Consecuencias de Cumplimiento e Incumplimiento**

- 1.- LA PRESENTACION DE UN INFORME DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO C.D CON EVALUACION CONJUNTA CON EL CONCEJO MUNICIPAL. (anual)
- 2.-CON DOS AÑOS CONSECUTIVOS DE INCUMPLIMIENTOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL EL ALCALDE PODRA PEDIR RENUNCIA ANTICIPADA AL CARGO DEM.

---

Firma Alcalde

---

Firma Jefe Departamento de  
Administración de Educación Municipal